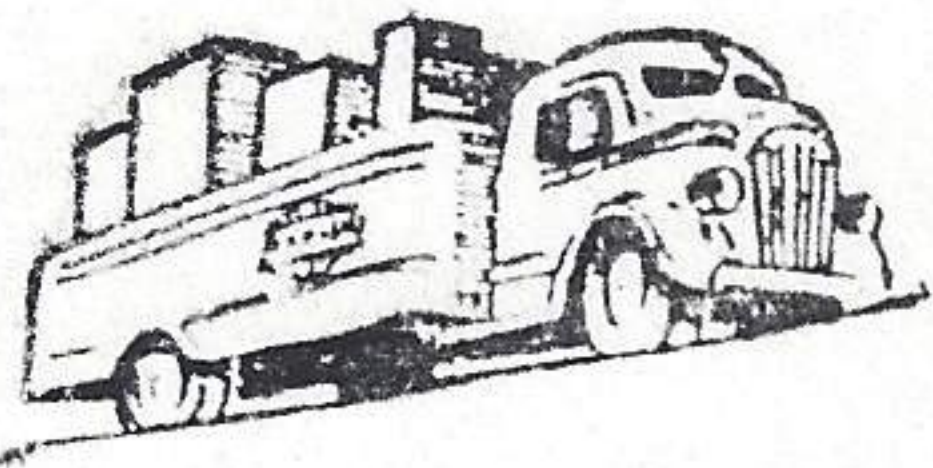


TRANSPORTES - MUDANZAS - EMPAQUES

CANIZ

8ª AVENIDA SUR, Nº 70 - TELEFONO 46-82



MIEMBRO DE



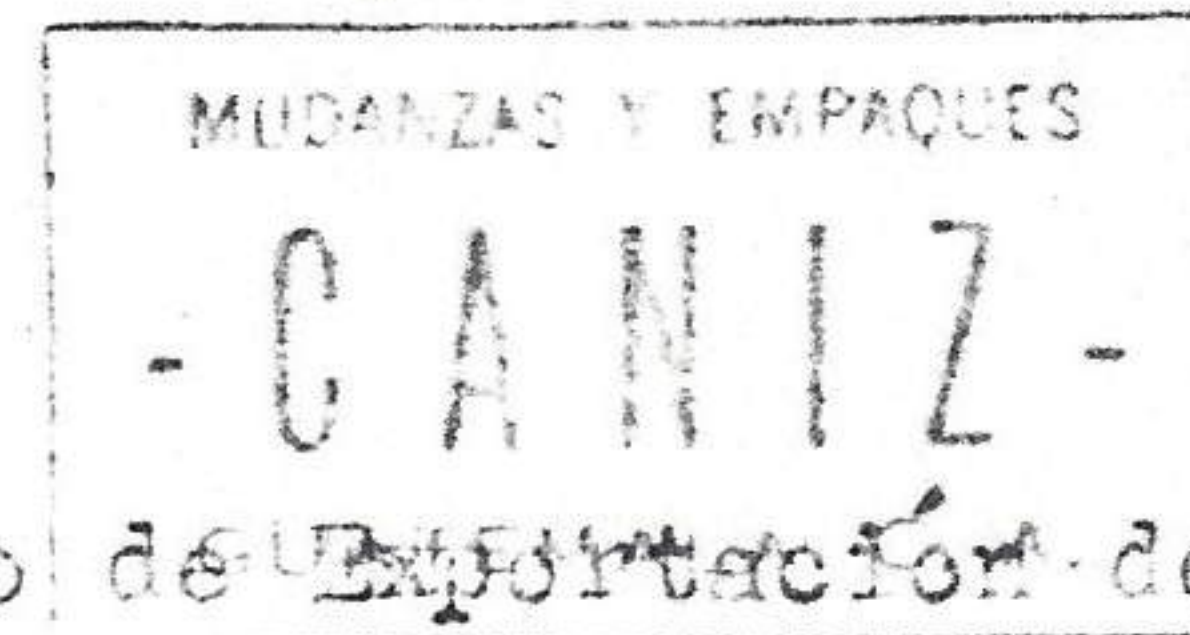
## MEMORANDUM

PROVISIONAL.- Guatemala, 10. de Abril de 1955.-

FOR \$100.00

Recibimos del Sr. JAMES W. BEE la suma de CIENTO QUETZALES, 0/100 como depósito para el pago al Ferrocarril por transporte de un Panel Chevrolet verde de la Universidad de Kansas, de Guatemala a Puerto Barrios. Si el importe del flete es menos se devolverá la diferencia y si es mas la cobraremos por correo.-

p. Transportes y Mudanzas  
"CANIZ"



rd.-

El recibo de esta suma se comprobará con el Envío de Exportación de IRCA No. 545.-

DEPARTAMENTO DE TRANSITO  
GUARDIA CIVIL  
REPUBLICA DE GUATEMALA

No. 364.-

El Jefe del Departamento de Tránsito, de conformidad con los artículos 13 y 14 del Reglamento de Tránsito en vigor, concede permiso hasta el 14 de Abril de 1955 a Sr. James W. Bee para circular en la República con las placas No. DG1289 de Estado de Kansas que usará en su vehículo marca Chevrolet, chasis 5JPA-6389, motor -----. El interesado queda responsable del uso indebido que haga del presente permiso, debiéndose sujetar en todo a lo prescrito en el Reglamento de Tránsito en vigor.

DEVUELVASE A SU VENCIMIENTO.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO: Guatemala, 16 de Marzo  
de mil novecientos cincuenta y cinco.-



Jefe del Departamento de Tránsito.